



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Febrero veinticuatro dos de dos mil veintiuno

Radicado : 2017-0332-00.

Asunto : No tiene en cuenta notificación por aviso a los demandados.

Teniendo en cuenta la notificación por aviso presentada, se advierte, que esta no será tenida en la cuenta por el Despacho, toda vez que el memorialista no dio cumplimiento al requerimiento realizado en auto de fecha 5 de marzo de 2020.

Por lo anterior, deberá rehacer la respectiva notificación a los demandados.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 11 PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 26 MES FEBRERO DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA